



Interlocutorio	1079
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00276 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Bancolombia S.A NIT 890.903.938-8
Demandado (s)	German Alfonso Guzmán Rivera
Asunto	Reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería a la abogada Ana Cristina Londoño Correa, con T.P. 48.281 C.S.J. para representar a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ